Naciones Unidas S/2009/109



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de febrero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1854 (2008) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia, aprobada el 19 de diciembre de 2008, por la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos nombrado de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 1819 (2008) por un nuevo período, que concluirá el 20 de diciembre de 2009, para que cumpla las tareas enunciadas en el párrafo 4 de la resolución 1854 (2008). En esa resolución, el Consejo también me pidió que volviera a nombrar a los miembros actuales del Grupo de Expertos y adoptara las disposiciones financieras y de seguridad que fueran necesarias para apoyar la labor del Grupo. En mi carta de fecha 20 de enero de 2009 (S/2009/47), informé al Consejo de que había nombrado a dos expertos para que integraran el Grupo.

Deseo ahora informarle de que, tras consultar con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, he nombrado al tercer experto del Grupo, quien cumplirá funciones hasta el 20 de diciembre de 2009, a saber:

Sr. Hervé Gonsolin (Francia), experto en armas

Agradecería que tuviera a bien señalar esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon

09-24846 (S) 250209 260209